

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

BELENCHON, Ezequiel: “La prueba parcial en los procesos de nulidad de matrimonio”. Pamplona, 1982. Ediciones Universidad de Navarra, Sociedad Anónima. Un volumen de 276 págs.

En el ámbito del proceso eclesiástico hacía falta una monografía sólida y amplia que tratase con el rigor jurídico necesario el tema de la prueba pericial, de tanta importancia, para lograr el esclarecimiento de lo conflictivo en la contienda sobre la defensa de un interés legítimo.

Concretamente en las demandas de nulidad de matrimonio por impotencia y por falta de consentimiento por enfermedades mentales, su examen, exposición y fundamentos son de gran importancia para lograr una correcta administración de justicia. Aquí el autor recoge toda la legislación pertinente en la materia, la doctrina civil y canónica que existe sobre el tema y añade las decisiones que el Tribunal de la Sagrada Rota Romana impartió desde el año 1909 hasta la actualidad.

La obra se divide en seis amplios capítulos. El primero, abordará la teoría general de la prueba; el segundo expondrá la configuración jurídica de la pericia y del perito; el tercero narra la función del juez en la pericia; el cuarto, abarca el objeto y necesidad de la pericia; el quinto trata la designación de peritos y el dictamen pericial, para concluirse con el sexto capítulo con la valoración de la prueba pericial.

Dos índices muy completos, uno bibliográfico y otro de jurisprudencia completan esta esclarecedora y profunda obra, realizada con empeño y rigor.

J. BONET CORREA

DIEZ-PICAZO, Luis y GULLON, Antonio: “Sistema de Derecho Civil. IV. Derecho de familia. Derecho de sucesiones”. Segunda edición. Madrid, 1982. Editorial Tecnos, S. A. Un volumen de 751 págs.

El “Sistema de Derecho civil” de estos ilustres civilistas es ya una obra del suficiente prestigio que, en la doctrina española hace innecesario presentarla. Pero sí constituye una novedad empeñada la segunda edición de este volumen cuarto, dedicado a los Derechos de familia y sucesiones, ante las recientes reformas legislativas que modifican el viejo texto del Código civil. Los profesores Luis Diez-Picazo y Antonio Gullón, con su singular maestría investigadora y docente, nos ponen al alcance de la mano los materiales legislativos, jurisprudenciales y doctrinales del ámbito nacional y comparado, así como su síntesis expositiva

tan útil para los que se inician en el estudio, como tan reveladora para quienes han de profundizar en su problemática o en su aplicación.

La obra que sigue el método savigniano de los planes de estudio para las Facultades de Derecho españolas, es elaborada con especial atención a las nuevas directrices constitucionales y pluralistas que alcanzaran, fundamentalmente, al Derecho de familia. Su introducción está especialmente cuidada en lo que se refiere al tema central de la familia y el Derecho, el Derecho de familia en el Derecho privado y en su marco constitucional, los caracteres de la reforma y, concretamente, sobre lo imperativo y lo dispositivo en el ámbito familiar, las obligaciones familiares básicas para concluir las particulares obligaciones de alimentos.

En cuanto al matrimonio, su concepto y función social, ya como acto, o bien como relación jurídica y, en definitiva, como institución social, se presentan los diferentes sistemas matrimoniales, con especial referencia al matrimonial español, los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, para concluir con el análisis de la reforma de 1981. Se exponen los requisitos del matrimonio, el consentimiento matrimonial, la celebración del matrimonio y sus modalidades, las relaciones personales de los cónyuges, las crisis matrimoniales y su tratamiento jurídico, la separación del matrimonio, la disolución del matrimonio y los efectos comunes a la nulidad, a la separación y al divorcio.

Bajo un amplio apartado se estudia el régimen económico conyugal, analizándose la organización patrimonial del matrimonio, el régimen matrimonial primario, las capitulaciones matrimoniales, las donaciones por razón de matrimonio, la sociedad de gananciales, la composición del patrimonio ganancial, las cargas y las obligaciones de la sociedad de gananciales, la gestión, la disolución y la liquidación de la sociedad de gananciales, para concluir con el régimen de separación de bienes, el régimen de participación y los regímenes económico-conyugales en los Derechos civiles especiales.

Otro gran apartado es el referente a la filiación y sus problemas actuales, en cuanto a su determinación, reconocimiento y acciones, así como a las relaciones paterno-filiales, el contenido de la patria potestad, las modificaciones y vicisitudes de la patria potestad, la adopción, su contenido y efectos.

La sucesión hereditaria viene tratada amplia y minuciosamente con el examen de la sucesión por causa de muerte y sus etapas: la apertura de la sucesión y la delación de la herencia.

Especial relieve adquiere el tratamiento de la sucesión testamentaria, el testamento, las causas de testamento, los testamentos especiales, el contenido del testamento, las sustituciones hereditarias, la sustitución fideicomisaria, la ejecución fideicomisaria, los legados, la ejecución testamentaria, la ineficacia del testamento, así como la legítima, la mejora, las reservas hereditarias, la reserva lineal y el artículo 812 del Código civil.

Un apartado concreto se hace para la sucesión no testamentaria, donde se abordan precisamente la sucesión contractual, la sucesión intestada y la sucesión *abintestato* a favor del Estado.

Por último, la obra dedica un extenso capítulo a los efectos de la sucesión en sus aspectos sobre la adquisición de la herencia su aceptación y repudiación, la aceptación de la herencia con beneficio de inventario y el derecho a deliberar los efectos de la sucesión "*mortis causa*", la comunidad hereditaria y un amplio examen de la partición de la herencia.

En definitiva, estamos ante un manual de Derecho civil bien concebido y bien realizado que supone una contribución fundamental a la doctrina jurídica española.

J. BONET CORREA

FOSAR BENLLOCH, Enrique: «Estudios de Derecho de familia. I. La Constitución de 1978 y el Derecho de familia. II. 1.º La separación y el divorcio en el Derecho español vigente. II. 2.º La separación y el divorcio en el Derecho español vigente». Barcelona, 1981. Bosch, Casa Editorial, S. A. Tres volúmenes de XVII + 459, XXXVI + 602, hasta 1156 páginas respectivamente.

Con la Constitución española de 1978 la estructura jurídica de la familia sufre en España una nueva transformación, de la que da cuenta esta obra en tres volúmenes. El primer tomo, después de un prólogo de Juan Mollá López, viene sistematizado en dos amplios estudios: el primero, bajo el título: «La Constitución de 1978 y el Derecho de familia. Generalidades y precedentes históricos. Análisis de los preceptos constitucionales», y el segundo sobre «La reserva de Ley del art. 32,2 de la Constitución. El Acuerdo jurídico entre España y la Santa Sede de 3 de enero de 1979».

El segundo tomo se distribuye en dos volúmenes, donde se contienen los estudios tercero y cuarto. El estudio tercero lleva por título: «La separación y el divorcio español, Ley 30/1981, de 7 de julio», y el cuarto contiene el «Dictamen formulado por Enrique Fosar Benlloch, en fecha de 17 de septiembre de 1980, sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la regulación del matrimonio en el Código civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio».

A estos estudios se le añaden unos «Apéndices» que contienen el Proyecto de Ley, la redacción del informe de la Ponencia de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, el dictamen de dicha Comisión, la del Senado, la redacción de enmiendas, la aprobación y algunas sentencias sobre separación y divorcio de los Juzgados de Primera Instancia, ya conformes a la Ley 30/1981.

De gran utilidad resulta el formulario que se une al final de la obra por la letrada María Telo Núñez, fundadora de la Asociación Española de Mujeres Juristas y vocal de la Comisión General de Codificación, que supone una guía para las nuevas prácticas procesales de la separación y el divorcio en sus diversas instancias, según las modificaciones y particularidades de la Ley 30, de 1981.

J. B. C.